



DIRECCIÓN MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS
GUARDAVIDAS



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

VERACRUZ, VER A 12 DE MARZO DEL 2021
DPCMVER/A/0311/2021
ASUNTO: NO INCONVENIENTE

FISOFO S.A. DE C.V. SOFOM ENR.
P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. William Hernández Burgos y Alejandro Méndez Sollozo** realizaran la visita el día 09 de noviembre del 2020 al inmueble que alberga el negocio denominado **Más Nomina** con giro de **cajas de ahorro, cooperativa, SOFOM, financieras y similares** ubicado en **5 de mayo No.1036 entre Lerdo y Juárez, Colonia Centro** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 16 de marzo del 2021 han sido subsanadas las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 3559/20**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PLAN DE EMERGENCIAS** queda bajo la obligación legal de los **TRABAJADORES DEL INMUEBLE**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Vigencia hasta el día 09 de noviembre del 2021.

LPC. Alfonso García Cardona
Director

